



ÓRGANO ELECTORAL PLURINACIONAL

B O L I V I A

**FICHA RESUMEN DEL PROCESO DE CONSULTA PREVIA DE LA
COOPERATIVA MINERA NO METALICA LUMINOSA R.L.**

**AREA SILLOTA 2, CONVOCATORIA DE LA
AUTORIDAD JURISDICCIONAL ADMINISTRATIVA MINERA (AJAM) DOCUMENTACIÓN
REMITIDA POR LA AJAM PARA QUE EL ÓRGANO ELECTORAL PLURINACIONAL
(O.E.P.) OBSERVE Y ACOMPAÑE EL PROCESO DE CONSULTA PREVIA:**

- ✓ PLAN DE TRABAJO E INVERSIÓN. PRESENTADO POR EL OPERADOR MINERO A LA AJAM COMO PARTE DE LOS REQUISITOS PARA LA OBTENCIÓN DEL CONTRATO ADMINISTRATIVO MINERO.
- ✓ INFORME DE SUJETOS DE CONSULTA, EMITIDO POR LA AJAM.
- ✓ RESOLUCIÓN QUE DA INICIO AL PROCESO DE CONSULTA PREVIA, EMITIDO POR LA AJAM.

DATOS GENERALES DE LA SOLICITUD:

| | |
|------------------------------------|--|
| NOMBRE DEL OPERADOR MINERO: | COOPERATIVA MINERA NO METALICA LUMINOSA R.L. |
| AREA: | SILLOTA 2 |
| NÚMERO DE CUADRICULAS: | 3 |
| RECURSO NATURAL A EXPLOTAR: | PLATA ORO PLOMO ZINC |
| SUJETOS DE CONSULTA: | COMUNIDAD: SILLOTA ANCASI Y SILLOTA HUALLCHAPI |
| REUNIÓN/ES DELIBERATIVAS: | DEPARTAMENTO: ORURO PROVINCIA: CERCADO MUNICIPIO: CARACOLLO COMUNIDADES: SILLOTA ANCASI Y SILLOTA HUALLCHAPI 17 DE MAYO DE 2024. |
| RESOLUCIÓN DE SALA PLENA: | TEDO-SP N° 133/2024. 3 DE JUNIO DE 2024. |

DURANTE EL PROCESO DE CONSULTA PREVIA EL ESTADO Y LOS SUJETOS DE CONSULTA, SE TUVO LOS SIGUIENTES ACUERDOS:

COOPERATIVA MINERA NO METALICA LUMINOSA R.L.

COMUNIDAD SILLOTA ANCASI:

- RECHAZARON LA CONSULTA PREVIA EL TRAMITE PASA A FASE DE MEDIACION.

COMUNIDAD SILLOTA HUALLCHAPI:

- RECHAZARON LA CONSULTA PREVIA EL TRAMITE PASA A FASE DE MEDIACION.

DOCUMENTO SOLO PARA FINES DE PUBLICACIÓN E INFORMACIÓN DE LA CIUDADANÍA.